BASES DE PARTICIPACIÓN PARA

LA PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN 2026

Base primera. - Objeto

Establecer las bases que regirán la selección de participantes en la Pasarela Uniendo Moda Castilla y León 2026.

Base segunda. - Participantes

Podrán optar a participar en la Pasarela aquellos participantes cuya actividad esté vinculada al diseño o confección de prendas y complementos de moda, incluyendo diferentes líneas tanto de mujer, hombre e infantil.

En el proceso de selección se tendrá en cuenta especialmente:

- El grado de innovación y creatividad de las propuestas, así como el desarrollo de diseños propios.
- La vinculación e identidad de la marca con el entorno y el territorio.
- Las posibilidades reales de producción, distribución y crecimiento comercial del proyecto.

Los interesados deberán cumplir y acreditar los siguientes requisitos:

- Disponer de domicilio social en Castilla y León en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Presentar certificado que acredite estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
- Aportar certificado que justifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes.

Base tercera. - Comité de selección

La selección de 14 participantes será realizada por un comité integrado por expertos del ámbito de la moda o la industria textil.

Este comité evaluará las candidaturas atendiendo a los siguientes criterios:

- Valor creativo y propuesta estética, teniendo en cuenta la originalidad del diseño y la coherencia de la colección.
- Grado de innovación, tanto en materiales como en procesos, concepto o enfoque de marca.
- Identidad y posicionamiento, valorando la solidez del proyecto y su conexión con Castilla y León.

- Se valorará el compromiso con Castilla y León en cuanto a que tanto los tejidos, hilaturas como la confección de las prendas se realicen en la Comunidad.
- Viabilidad y proyección, considerando la capacidad de desarrollo y comercialización de la colección.
- Calidad del proyecto en base al estilismo y narrativa propuesta.
- Potencial de comunicación, impacto en medios y capacidad de generar visibilidad para la pasarela y el sector.

La valoración se realizará de forma conjunta teniendo en cuenta la documentación presentada por cada solicitante.

Base cuarta. - Solicitud y documentación

Los interesados deberán enviar su solicitud de participación acompañada de toda la documentación requerida, utilizando el formato y los canales indicados por la organización.

La documentación deberá remitirse **por correo electrónico** a: modacyl@ceoecyl.es , indicando en el asunto del mensaje: "Ficha participación Pasarela"**.**

El plazo de presentación comenzará desde la publicación de estas bases y finalizará el 20 de mayo de 2026 a las 12:00 horas**.**

Documentación requerida

- Hoja de inscripción (Anexo I).
- Fotocopia del DNI del participante.
- Catálogo o fotografías de trabajos anteriores, en formato PDF.
- Envio de Dossier en formato PDF con la nueva colección que se presentará en la Pasarela Uniendo Moda Castilla y León 2026 o, en caso de que aún esté en desarrollo, una propuesta con las líneas de la colección, bocetos (a color) o imágenes de las prendas que se presentarán en caso de resultar seleccionado/a (elemento prioritario para su valoración).
- Página web o redes sociales profesionales: enlace y datos sobre usuarios y número de visitas.
- Datos sobre la repercusión y/o presencia en medios de comunicación (principales publicaciones nacionales e internacionales en las que haya aparecido, entrevistas, reportajes, etc.).
- Acreditación de participación en eventos de moda nacionales e internacionales.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social.
- Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Autorización expresa, firmada por el participante, para la publicación, reproducción y distribución del trabajo presentado a la pasarela, con renuncia a

cualquier reclamación, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (Anexo II)

- Consentimiento expreso, relativo a la protección de datos de carácter personal (Anexo III).

La no presentación de la documentación completa podrá suponer la exclusión del proceso de selección.

La organización confirmará la recepción de la solicitud.

Base quinta. - Subsanación

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de 2 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Base sexta. - Procedimiento de selección

Las candidaturas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- Originalidad, calidad y creatividad en el diseño y los materiales.
- Viabilidad de producción y comercialización.
- Capacidad de posicionamiento y proyección de la marca.
- Contribución a la imagen y difusión de la moda de Castilla y León.

Se priorizarán propuestas con un alto componente de innovación, coherencia estética y adecuación al formato de pasarela.

La resolución de la selección será comunicada a los solicitantes en el plazo establecido por la organización.

La renuncia a la participación deberá comunicarse dentro del plazo indicado.

La renuncia injustificada afectará a futuras convocatorias.

Base séptima. - Obligaciones y derechos de los participantes

1. Pasarela

Los participantes seleccionados deberán:

- Presentar un proyecto de desfile con estilismo adaptado a la pasarela.
- Facilitar material necesario para prensa y difusión.
- Cumplir los horarios y directrices establecidas por la organización.

La organización podrá asesorar sobre estilismo, puesta en escena e imagen global del desfile.

2. Modelos adicionales fuera del casting

La selección de modelos para cada desfile será gestionada exclusivamente a través del casting oficial organizado por Uniendo Moda Castilla y León.

No se admitirán modelos adicionales o externos propuestos por los participantes, salvo que la responsabilidad universal recaiga íntegramente sobre el propio diseñador, quien deberá hacerlo constar mediante un documento firmado, fechado y con indicación de su DNI, y hacerlo llegar a la organización con una antelación mínima de un mes respecto a la fecha del desfile.

3. Colecciones

- Presentar la colección en los plazos establecidos.
- Asumir costes de transporte y facilitar información técnica para el correcto desarrollo del desfile.

4. Promoción

- La organización podrá utilizar la participación de los seleccionados con fines promocionales.
- Los participantes podrán comunicar su participación en la pasarela en sus canales oficiales.

Importante:
No estará permitido vincular el desfile ni ninguna de las acciones desarrolladas antes, durante o después del mismo, a patrocinadores propios o medios gráficos sin la autorización expresa y por escrito de la organización.

Base octava. - Cesión de derechos de imagen

El solicitante cede a PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN 2026, dentro del programa “Uniendo Moda Castilla y León” de CEOE Castilla y León con el apoyo de la Junta de Castilla y León, en exclusiva, por todo el tiempo permitido en Derecho y ámbito mundial, los derechos que se citan a continuación respecto a su participación en el evento de moda PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN 2026 o el nombre que adopte en el futuro (en adelante, el Evento), a fin de que PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN 2026 pueda utilizarlos respecto de aquellos usos que se especifican a continuación, u otros que se pudieran pactar expresamente.

En concreto, la citada autorización comprende el uso o explotación de las imágenes captadas en los desfiles desarrollados en directo, su reproducción o captación con el

objeto de que queden grabados en un soporte audiovisual que permita a PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN 2026 su posterior uso mediante reproducción, distribución o comunicación pública (incluyendo la puesta a disposición a través de Internet o bases de datos) por cualquier medio de comunicación, canal informativo o dispositivo, incluida la prensa escrita o digital, televisiones convencionales y digitales, medios de comunicación que ofrezcan información general, entidades de radiodifusión (con independencia del medio técnico a través del cual emitan, transmitan o retransmitan), así como pantallas gigantes patrocinadas y cualesquiera otros de la misma naturaleza. Asimismo, la citada autorización faculta a PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN 2026 para que pueda utilizar las imágenes de los desfiles en relación con el evento en plataformas o redes telemáticas de comunicación (p.ej., internet), canales y redes sociales (p.ej., Twitter) y blogs; archivos y/o anuarios, de PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN 2026, el adjudicatario del servicio de producción de los desfiles, los diseñadores y/o los patrocinadores del Evento.

Cualquier referencia a imágenes, según lo dispuesto en esta cláusula, incluye asimismo todos y cualesquiera derechos de propiedad industrial o intelectual que pudieran existir en relación con los diseños textiles o de moda que serán objeto de desfile, así como la coreografía que pudiera utilizarse en dicho desfile, y cualesquiera otra obra o prestación, protegida por un derecho de propiedad intelectual o industrial, que, a modo de elemento o integrado en el Evento, pudiera ser objeto de utilización, uso o explotación.

De acuerdo con lo anterior, PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN 2026 dentro de “Uniendo Moda Castilla y León” será considerada, a todos los efectos, como titular de los derechos propietarios sobre la producción audiovisual que se derive de la producción global del evento, y el derecho de comercialización de los desfiles como contenido de interés general en todos los medios designados en el párrafo anterior y a través de cualesquiera de las mencionadas formas de explotación.

CEOE Castilla y León, como organizador de Pasarela Uniendo Moda Castilla y León 2026, manifiesta su interés y objetivo de potenciar el evento de moda, apoyar la moda de Castilla y León, y darla a conocer de la forma más extensa.

Base novena. – Condiciones legales

Una vez sea firme la condición de participante en la Pasarela Uniendo Moda Castilla y León 2026, sus datos profesionales (por ejemplo, denominación social o nombre comercial, dirección postal y/o electrónica, número de teléfono y persona de contacto) podrán ser facilitados con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN 2026, en la organización del evento.

Exceptuando los casos citados, los datos personales recabados no serán comunicados a terceros, salvo requerimiento por parte de las administraciones públicas y/o judiciales en cumplimiento de una obligación legal.

Una vez analizada su solicitud, nos pondremos en contacto con usted para confirmar la decisión del Comité de Moda.

La organización se reserva el derecho de cambio de fecha y lugar de celebración.

Base décima. - Obligatoriedad de las bases

La participación en el proceso de selección implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones podrá suponer:

- La exclusión del proceso de selección
- La no participación en la Pasarela

HOJA DE INSCRIPCIÓN (ANEXO I)

DATOS DEL/LA PARTICIPANTE

Empresa / Razón Social ……

Nombre comercial / Marca ……

Antigüedad ……

Número de empleados directos o indirectos en Castilla y León (Cooperativa, talleres en los que trabaja…) ……..

Puntos / Canales de venta ……

Nombre y Apellidos (Persona de contacto) …….

C.I.F / N.I.F ……..

Domicilio…….……

Código Postal ……

Localidad …….

Provincia ……

Tlf Móvil …….……

E-mail ……

En _____ a _____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (Anexo II)

Yo, *[Nombre del participante]* _____, en calidad de *[diseñador / representante de la empresa*] _____ de *[Nombre de la empresa o marca]* _____, con domicilio en *[Dirección completa]* _____ y NIF/CIF _____, autorizo expresamente a CEOE Castilla y León, organizadora de PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN 2026, dentro del proyecto "Uniendo Moda Castilla y León", a:

1. Publicar, reproducir, distribuir y difundir, de cualquier forma o medio, los trabajos y colecciones que presente en la pasarela.
2. Utilizar imágenes, fotografías, vídeos o cualquier material derivado de mi participación en la pasarela, en campañas de comunicación, medios de prensa, redes sociales y otras acciones promocionales de la organización.

Declaro conocer y aceptar que esta autorización se otorga con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse de dicha publicación o difusión, en los términos establecidos por el *Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.*

En señal de conformidad, firmo la presente autorización:

Fecha: _____

Nombre y Apellidos: _____

Cargo / Representación: _____

Firma:

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (ANEXO III)

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Actuando en su propio nombre y derecho:

De conformidad con lo establecido en el Ley Orgánica 03/2.018 de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento UE 16/679 de Protección de Datos, le comunicamos que los datos que usted nos facilite quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros titularidad de CEOE CASTILLA Y LEÓN con CIF G-47043880 y domicilio en Calle Florencia, 8 CP 47007, Valladolid con el fin de poderle prestar nuestros servicios, dar publicidad a la Pasarela, así como para mantenerle informado sobre cuestiones relativas a la actividad de la empresa y sus servicios.

Así mismo el firmante autoriza expresamente a utilizar las imágenes que se realicen con carácter promocional o publicitario de la Pasarela Uniendo Moda Castilla y León 2026 en las cuales aparezca individualmente o en grupo.

Mediante la firma del presente documento usted da su consentimiento expreso para que CEOE CASTILLA Y LEÓN y, por ende, UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN pueda utilizar con este fin concreto los datos facilitados por usted, e imágenes del firmante realizadas con ocasión de la pasarela, comprometiéndose a tratar de forma confidencial las imágenes y los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros, salvo con motivo de actuaciones relacionadas con la organización de que así lo requieran.

Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a ceoecyl@ceoecyl.es e indicándonos la operación a realizar, Acompañando copia de DNI.

Firma: